

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES BID 3878 BL-HO

CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE ESPECIES ARBÓREAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DE CO2.

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, Préstamo No. 3878-BL-HO.

El proyecto consiste en recuperar 34,000 Ha y mantener los servicios eco sistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS). Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático. Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución del préstamo, está establecida en la SEFIN (Organismo Ejecutor) una Unidad Administradora de Proyectos (UAP), la cual se encargará de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica del Proyecto mediante la participación de un equipo especializado en diversos temas, como una dependencia de la Unidad Administradora de Proyectos existente en la SEFIN.

Durante la ejecución del Proyecto se contará con el apoyo técnico y operacional en territorio del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El ICF coordinará las siguientes actividades: (a) durante la ejecución del Componente 1 (i) aprobar los planes de manejo, (ii) verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración previo a la autorización de los pagos, a partir de la documentación presentada por la firma especializada, y (iii) Facilitar el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el mecanismo de reclamos y gestión de conflictos; y, (b) durante la ejecución del Componente 2 proporcionar el apoyo necesario para facilitar las intervenciones de fortalecimiento y operación permanente del departamento de sanidad forestal.

Adicionalmente, se han definido tres indicadores de impacto como se describe a continuación:

1. Incremento promedio de la disponibilidad de agua superficial en la época de estiaje en las subcuencas recuperadas con el apoyo del programa cuya unidad de medida está representada por M³ de esorrentía superficial en los 3 meses más secos/Ha de bosque recuperada.
2. Brotes de gorgojo controlados (#controlados/#detectados activos) a nivel nacional representada en porcentaje de efectividad.
3. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con el apoyo del programa, cuyo enfoque principal está relacionado con toneladas de CO₂ equivalente/Ha bosque restaurado.

En ese sentido, la presente consultoría se centra en los aspectos relacionados al Indicador de Impacto Número 3. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con el apoyo del programa.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Instituto de Conservación Forestal "ICF" en la identificación Taxonómica de especies arbóreas, montaje de especímenes botánicos y gestión de la base de datos taxonómica de las muestras colectadas en el marco de la construcción de la línea base de Emisiones de Dióxido de Carbono Equivalente (CO₂ eq).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Coordinar la identificación taxonómica de las especies arbóreas que se colectarán en 558 Unidades de Muestreo.
2. Montaje y gestión de la base de datos de las especies arbóreas que se colecten en las 558 Unidades de Muestreo.
3. Monitorear el cumplimiento la calidad de las muestras colectadas.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El consultor deberá:

- Monitorear el avance y progreso de envío de Muestras Taxonómicas.
- Revisar que las muestras colectadas contengan toda la información que se solicita.
- Participar en las giras de campo para la Control de Calidad en UM y PMP.
- Responsable de identificar, construir e ingresar la información en la Base de Datos de las Muestras Identificadas.
- Preparar informes mensuales que muestren el avance real de las actividades realizadas.

- Realizar los respectivos análisis de los datos primarios recopilados en campo.
- Participar en reuniones técnicas con las instituciones vinculadas y aquellas que el ICF considere pertinente.
- Preparar informe final de la Identificación Taxonómica de las especies arbóreas colectadas en las Unidades de Muestreo.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la directriz inmediata del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal de ICF y bajo la supervisión técnica del encargado de Inventario Nacional Forestal.

5. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La Sede de la consultoría será en la Oficina del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF ubicada en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. Honduras.

6. INFORMES

Sin limitarse a lo establecido por estos términos de referencia y en la medida que sea necesario de acuerdo a las responsabilidades y experiencia profesional, el Consultor deberá presentar lo siguiente:

- i. Informes Mensuales.
- ii. Informes Especiales en su ámbito de competencia.
- iii. Informe Final.

Cada informe contendrá el detalle de las gestiones y acciones desarrolladas, para el logro de los resultados esperados, los cuales deberán ser presentados al Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, quien emitirá por escrito su aprobación, rechazo o propuesta de modificaciones, en un período no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrega de cada informe. Si en dicho período, no existe pronunciamiento por parte Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, se darán por aprobados los documentos. Los informes serán remitidos al Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN para que se proceda con el trámite correspondiente.

Los informes serán redactados en Idioma español, presentados en papel tamaño carta y se entregarán dos ejemplares impresos y adicionalmente uno en formato digital. Se deberán entregar además todos los documentos de apoyo e información, resultantes de la consultoría. Los textos y cuadros deberán ser realizados en MS Office.

Cualquier otro informe considerado como “Especiales”, podrá ser solicitado por el jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF en los formatos que este requiera y en los tiempos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.

7. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Consultor realizará sus funciones en las instalaciones de ICF en el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal. Para realizar sus funciones, el consultor tendrá un espacio físico y la logística necesaria que será proporcionada por ICF.

8. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor tiene que ser de nacionalidad de países miembros del Banco, preferiblemente del país y deberá contar con al menos las siguientes cualidades:

Grado Académico: Profesional universitario titulado en biología.

Experiencia General:

- Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en el área de botánica en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Al menos dos (2) experiencias en identificación taxonómica de especies arbóreas.
- Al menos dos (2) experiencias en montaje de especímenes botánicos.
- Al menos dos (1) experiencias en manejo de base de datos (Access, Excel y/o sistema integrado de Información Taxonómica).
- Experiencia en al menos un (1) análisis de datos taxonómicos.

Conocimientos:

La experiencia deberá evidenciar en su hoja de vida lo siguiente:

- Conocimiento y manejo del sistema Integrado de Información Estadística.
- Manejo de sistemas de posicionamiento global e información geográfica.
- Experiencia en manejo de diferentes tipos de base de datos.
- Conocimiento de herramientas de estadística taxonómica.
- Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), en ambiente Windows e Internet.

9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de cinco (5) meses. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. Se estima un presupuesto de Lps. 168,000.00. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI. Los gastos de viaje que incluya en las giras de campo está incluido en la remuneración honoraria.

11. INFORMES ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar los informes a satisfacción del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF. Además de presentar los documentos indicados,

el (la) consultor(a) también informará, en caso de ser necesario, sobre los resultados de cada una de sus visitas de campo a través de informes escritos.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.